

CURRICULO VITAE

MEDINA VELASQUEZ MILTON ALEJANDRO

E-MAIL : medina_milton156@hotmail.com

DIRECCION : COCHRANE 1056 – LA ESPERANZA/ TRUJILLO

TELEFONO CELULAR : 994934374

APELLIDOS : Medina Velásquez
NOMBRES : Milton Alejandro
FECHA DE NACIMIENTO: 30 de Agosto de 1978
LUGAR DE NACIEMITNO: TRUJILLO
D. N. I. : 40993220
ESTADO CIVIL : soltero
EDAD : 42 años
NACIONALIDAD : Peruana

ESTUDIOS REALIZADOS:

- EDUCACION PRIMARIA : Colegio Parroquial "MADRE DE CRISTO"
- EDUCACION SECUNDARIA : Colegio Pronoeap " LA SAGRADA FAMILIA"

EXPERIENCIA LABORAL:

- CENTRO COMERCIALES DEL PERU S.A. JOCKEY PLAZA: Del 01 de Octubre del 2003 al 31 de Agosto del 2005. CARGO: AGENTE DE SEGURIDAD.
- MTC PROVIAS DEPARTAMENTALES: Del 01 setiembre del 2005 al 31 de diciembre del 2006. CARGO: AGENTE DE SEGURIDAD.
- EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA GARMAN S.A.C. CON RUC N° 20385574321: Del 26 Mayo del 2006 al 06 Julio del 2008. CARGO: AGENTE DE SEGURIDAD.

- CORPRISEG LOS HALCONES S.A.C: DEL 28 febrero 2009 al 15 De Mayo del 2021. CARGO: SUPERVISOR RESIDENTE LA LIBERTAD ANCASH Y PIURA.
- CSI TRUJILLO REACTION TEAM S.A.C: Desde el 01 de julio 2021 hasta la actualidad.

ESPECIALIDADES PERSONALES:

- Supervisor de Seguridad en Prevención de Perdidas(Retail)
- Manejo de documentación Sucamec.
- Prevención de Incendios y lucha contra los sismos.
- Primeros auxilios esenciales.
- Defensa personal.
- Manejo de arma de fuego.
- Manejo de equipo de seguridad.
- Manejo de extintores contra incendios.
- Manejo de sistema contra incendios.
- Manejo de programa de Microsoft Word 2015
- Manejo de programa Microsoft Excel 2015
- Manejo de cuaderno de ocurrencia.
- Manejo de capacitación de seguridad al personal.

PRETENCIONES LABORALES:

- Demostrar eficiencia, responsabilidad, honradez y puntualidad en todas las labores encomendadas.
- Disponibilidad inmediata.


REPÚBLICA DEL PERÚ
MINISTERIO DE DEFENSA
LIBRETA MILITAR EP


OMCHH-1997
11174282788
Ap. Paterno: MEDINA
Ap. Materno: VELASQUEZ
Nombre: MILTON ALEJANDRO
Calificación: O.T.M.
Fecha de nacimiento: 30/08/1978
Sexo: M **Talla:** 1.86

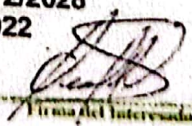


JOSE CARLOS GREGORIO GONZALEZ
TTE. GR. 1
JEFE DE LA COMANDO EN JEFE TRUJILLO

EJERCITO DEL PERU

SERVICIO EN EL ACTIVO
Modalidad: SA A **Unidad:** BING C/B N° 51
Alta: 01/04/1997 **Baja:** 31/03/1999 **Motivo:** T/CUMPLIDO
Grado: SGTO 1 **Arma/Especialidad:** INGENIERIA

SERVICIO DE RESERVA
Clasificación: SELECCIONADO ORMD 07-A
Lugar de Presentación: TRUJILLO **Clase:** 1995
Profesión/Ocupación: JEFE DE SEGURIDAD
Permanencia en la Reserva: 31/12/2028
Fecha de expedición: 06/10/2022

N-002869


REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR

MTC

MTC

Apellidos
MEDINA VELASQUEZ

Nombres
MILTON ALEJANDRO

Nro de Licencia
D40993220

Clase
A

Fecha de Expedición
12/08/2016

Categoría
Dos.b profesional

Fecha de Revalidación
04/11/2027

FIRMA DEL TITULAR

Serv:
2

Nro Primigenia
40993220

Fecha de Nacimiento
30/08/1978

Domicilio
COCHRANE 1056 LA ESPERANZA TRUJILLO LA LIBERTAD

Restricciones
CON LENTES

Grupo y Factor Banguíneo
AB+

Donación de Órganos
NO

Consulta QR

AUTORIDAD COMPETENTE

REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y VIALIDAD
LICENCIA DE CONDUCIR VEHÍCULOS MENORES

Nombres:
MILTON ALEJANDRO

Apellidos:
MEDINA VELASQUEZ

Nº Expediente
0587-2020

Nº de Licencia
B40993220

Clase
B

Categoría
DOS - C

Fecha de Expedición
21/02/2020

Fecha de Revalidación
21/02/2025

M P S



LICENCIA DE CONDUCIR VEHÍCULOS MENORES
VALIDO A NIVEL NACIONAL
D. N.º 056-2010-MTC

DNI: 40993220

NACIONALIDAD: PERUANA

FECHA DE NACIMIENTO:
30/08/1978

DOMICILIO:
COCHRANE 1056
LA ESPERANZA

GRUPO Y FACTOR SANGUINEO:
O+

RESTRICCIONES:
NINGUNA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
L.C. JOSE GUIS LARREA PERICHE
SUB GERENTE DE TRANSPORTES
TRÁNSITO Y VIALIDAD
Sub Gerencia de Transportes, tránsito y Vialidad



Serie D N° 251457

LA LIBERTÀ - VIRI

(Numero più Alto)

ma:
(PROVINCIA)

11/24
(ESTIMATO)

Puerto Rico
(100AR)

ASIGNATURAS, ÁREAS U OTRO (s)	GRADOS DE ESTUDIOS					Institución Educativa donde cursó estudios	Año Lectivo	1º	2º	3º	4º
	1º	2º	3º	4º	5º						
Matemática	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE						
Lenguaje / Literatura	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE						
Ciencias Naturales	DOCE	DOCE	-	-	-						
Biología General / Biología Humana	-	-	DOCE	-	DOCE						
Química I / Química II	-	-	DOCE	DOCE	-						
Física I / Física II	-	-	-	DOCE	DOCE						
Historia del Perú y del Mundo	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE	-						
Geografía del Perú y del Mundo	DOCE	DOCE	DOCE	-	-						
Geopolítica	-	-	-	-	DOCE						
Psicología / Filosofía y Lógica	-	-	-	DOCE	DOCE						
Economía Política	-	-	-	-	DOCE						
Formación Laboral	DOCE	DOCE	-	-	-						
Educación Artística	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE	-						
Educación Cívica	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE						
Educación Física	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE						
Educación Religiosa	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE						
Formación Tecnológica : Teoría	-	-	-	-	-						
Formación Tecnológica : Práctica	-	-	-	-	-						
Idioma - Inglés	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE						
-	-	-	-	-	-						
-	-	-	-	-	-						
-	-	-	-	-	-						
-	-	-	-	-	-						
-	-	-	-	-	-						
-	-	-	-	-	-						
-	-	-	-	-	-						
-	-	-	-	-	-						
-	-	-	-	-	-						
COMPORTAMIENTOS	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE	DOCE						

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL PERÚ

[illegible]

Así consta en las Actas y demás documentos de Archivo, a las que me remito en caso necesario.



INSTRUCCIONES

1. Este trabajo se usa para confirmar estadísticas que concuerdan a lo largo o a lo largo de los grados / años de estudio de la educación secundaria.
2. El autor cree que la ley que dice que los niños que estudian en la escuela pública son más inteligentes que los que estudian en la escuela privada es una ley que se puede probar.
3. El autor cree que la ley que dice que los niños que estudian en la escuela pública son más inteligentes que los que estudian en la escuela privada es una ley que se puede probar.
4. El autor cree que la ley que dice que los niños que estudian en la escuela pública son más inteligentes que los que estudian en la escuela privada es una ley que se puede probar.
5. El autor cree que la ley que dice que los niños que estudian en la escuela pública son más inteligentes que los que estudian en la escuela privada es una ley que se puede probar.
6. El autor cree que la ley que dice que los niños que estudian en la escuela pública son más inteligentes que los que estudian en la escuela privada es una ley que se puede probar.

ES CONFORME :

[Handwritten signature]

ES CONFORME:

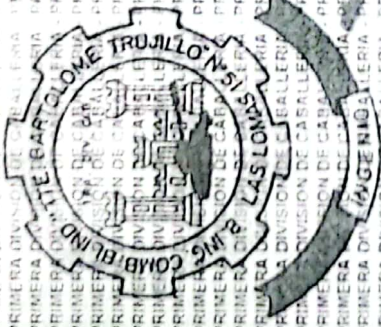
[Circular stamp: MINISTERIO DE LA SALUD - COLOMBIA]

[Handwritten signature]

[Circular stamp: MINISTERIO DE LA SALUD - COLOMBIA]

[Handwritten signature]

[Circular stamp: MINISTERIO DE LA SALUD - COLOMBIA]



Certificado de Zenciamiento

Escaneado con CamScanner



CERTIFICADO

CURSOS ESPECIFICOS EPP Y SISTEMA DE PROTECCIÓN COLECTIVA

Otorgado a:

MILTON ALEJANDRO MEDINA VELASQUEZ

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de Cursos Especificos : EPP Y
SISTEMA DE PROTECCIÓN COLECTIVA - Consorcio Besako Stracon -
Proyecto Trujillo

Duración: 2 Horas Efectivas

Cajamarca 10 de julio 2022

Ing. Fernando Borja A.
Gerente ISEM



CERTIFICADO

CURSOS ESPECIFICOS RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Otorgado a:

MILTON ALEJANDRO MEDINA VELASQUEZ

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de Cursos Específicos :
Respuesta Ante Emergencias - Consorcio Besalco Stracon - Proyecto Trujillo

Duración: 2 Horas Efectivas

Cajamarca 07 de julio 2022

Ing. Fernando Borja A.
Gerente ISEM



CERTIFICADO

CURSOS ESPECIFICOS INTERACCIÓN HOMBRE MÁQUINA

Otorgado a:

MILTON ALEJANDRO MEDINA VELASQUEZ

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de Cursos Especificos :
Interacción Hombre Máquina - Consorcio Besalco Stracon - Proyecto Trujillo

Duración: 2 Horas Efectivas

Cajamarca 10 de julio 2022

Ing. Fernando Borja A.
Gerente ISEM





CERTIFICADO

CURSOS ESPECIFICOS IPERC, ATS Y PETAR

Otorgado a:

MILTON ALEJANDRO MEDINA VELASQUEZ

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de Cursos Especificos : IPERC,
ATS y PETAR - Consorcio Besalco Stracon - Proyecto Trujillo

Duración: 2 Horas Electivas

Cajamarca 10 de julio 2022

Ing. Fernando Borja A.
Gerente ISEM

CENTRO DE CAPACITACION MEDINA SEGURO

Resol. Superintendencia Nro. 909 -2016 SUCAMEC - SN, Ministerio del Interior

CERTIFICADO

Otorgado a: MILTON A. MEDINA VELASQUEZ

por haber cursado presencial y satisfactoriamente

EL CURSO PARA SUPERVISOR DE SEGURIDAD CON ARMAS

con la calificación de: Excelente

Trujillo, 14 de Enero del 2018



Eric Javier Medina Yzaguirre
Mg EP (n) Mg Adm.
Instructor SUCAMEC
FBI-4637



BAC



CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN

El que suscribe la presente, Sr. LUCIO MIGUEL QUISPE TABOADA, instructor autorizado por la SUCAMEC con ficha N° 3807 con fecha 12/08/17 de la Empresa CORPORACIÓN PRIVADA DE SEGURIDAD LOS HALCONES SAC certifica que el Señor:

MILTON MEDINA VELASQUEZ

Ha participado activamente en la capacitación de los siguientes cursos:

- Funciones del Agente de seguridad
- Primeros auxilios
- Uso y manejo de extintores)
- Uso y manejo de armas, practica de tiro, medidas de seguridad con armamento.

Desarrollado en 20 horas académicas realizado el 21,22 y 23 de Octubre del 2017, en las instalaciones de la empresa CORPRISEG LOS HALCONES S.A.C.

Se expide la presente para los fines que el interesado estime conveniente.

Trujillo, 24 de Octubre del 2017


Lucio Miguel Quispe Taboada
Instructor



www.corpriseq.com.pe

Agencia de Seguridad y Vigilancia GARMAN S.A.C.

Autorizado por el Ministerio del Interior según
R.D. 003234-2003-IN-1704/1 DICSCAMEC (Lima)

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Jefe de Gestion y Desarrollo Humano, deja expresa constancia que el Sr.

MEDINA VELASQUEZ, MILTON ALEJANDRO

Ha laborado en nuestra empresa desde el 26 de Mayo de 2006 hasta el 27 de Mayo de 2007, fecha en que se retira por su propia voluntad, habiéndose desempeñado como Vigilante del área de SEGURIDAD-VIGILANCIA.

Durante su desempeño en nuestra empresa dio muestras de responsabilidad, honestidad y eficiencia en las funciones que le fueron encomendadas,

Se expide la presente para los fines que estime pertinente el interesado.

Lima, 07 de Junio de 2007


A.G.S. VIG. GARMAN S.A.C.

RUC. 20385574321

Jr. Punkari Mz. E LT. 24 - Urb. Mangamarca Baja - S.J.L.
Telfs: 374-4196 - 459-0086 - 459-0126 - R.U.C. 20385574321

CURSO BASICO PARA EL PERSONAL DE AGENTES DE SEGURIDAD		
Nro.	CURSOS	Hrs.
01.	Legislación y Seguridad Privada	03
02.	Ética en la Seguridad Privada	03
03.	Atención al Usuario e Identificación de Personas	03
04.	Control de la Emergencia y Seguridad de las Instalaciones	04
05.	Normas y Procedimientos de la Seguridad	03
06.	Armas Conocimiento, Manipulación y ejercicio de tiro	08
07.	Conocimiento del Sistema de Alarmas y Comunicaciones	03
08.	Primeros Auxilios	03
TOTAL :		30

Directiva 001- 2015 - SUCAMEC del MINISTERIO DEL INTERIOR del 03/Ago/15


 Etc. Javier Medina Izaguirre
 My EP (t) Mz Adm.
 INSTRUCTIVO SUCAMEC
 FBI. 6837



SUCAMEC

Una organización que **SABE, PUEDE y QUIERE**
brindar el mejor servicio a la sociedad

Firmado digitalmente por:
LEON NAVARRO Federico FAU
20551964940 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/11/2022 14:58:18-0500

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL

LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO Nº 7067201

La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DNI / C.E.: 40993220

TITULAR: MEDINA VELASQUEZ MILTON ALEJANDRO

FEC. EMISIÓN: 25/11/2022

FEC. RENOVACIÓN: 25/11/2025

MODALIDAD: SEGURIDAD PRIVADA (L4)

RESTRICCIÓN: USO EXCLUSIVO SOLO ARMA CORTA (PISTOLA
O REVOLVER)

DOMICILIO: COCHRANE 1056 - PERU - LA LIBERTAD -
TRUJILLO - LA ESPERANZA



VENCIMIENTO
25/11/2025

EXPEDIENTE
202200325445



Validar la licencia a través de
la App SUCAMEC

ADVERTENCIAS

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE JEFE, PROVIAS DEPARTAMENTAL ZONAL
Nº 12 – LA LIBERTAD – MINISTERIO DE TRANSPORTES,
COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

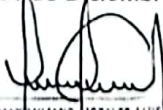
Que, el SR. MILTON ALEJANDRO MEDINA VELAZQUEZ ha laborado
en esta Jefatura Zonal 12 La Libertad, desempeñándose en el cargo de
SEGURIDAD en los proyectos a cargo de esta jefatura:

- **PROVIAS DEPARTAMENTAL: "Planta de Asfalto Laredo"** del
01.08.2004 al 31.12.2005.

- **Mostrando eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas**

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines
que estime conveniente.

Trujillo, 31 de Diciembre 2005


ING. MAXIMILIANO MORALES LORA
JEFE ZONAL 12 - LA LIBERTAD
M.T.C. PROVIAS DEPARTAMENTAL





CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste por el presente documento que el(la) Sr.(Srta.) **MILTON MEDINA VELASQUEZ**, ha prestado servicios en Centros Comerciales del Perú S.A. desde el 01 de Octubre del 2,003 al 31 de Agosto del 2,004, desempeñando el puesto de Orientador.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Lima, 31 de Agosto del 2,004

CENTROS COMERCIALES
DEL PERU S.A.

LUCY REYES OSHIRO
Jefe de Recursos Humanos

CENTROS COMERCIALES DEL PERU S.A.
JAVIER PRADO ESTE 4200 MONTECRICO, SURCO. TEL: 436-2200-437-4100 FAX: 437-3049 LIMA-PERU
www.jockey-plaza.com.pe

